

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la señora **LINA PATRICIA ALVAREZ OCHOA**, que dentro del expediente No. **QIO-08111**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de febrero de 2016--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060002515**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **QIO-08111**, presentada por los señores **LINA PATRICIA ALVAREZ OCHOA, RODRIGO DE JESÚS MÚNERA ZAPATA y LUIS ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 43.921.168, 71.623.246 y 71.582.599, respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS**, ubicado en jurisdicción del (los) municipio(s) de **BELLO** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.**---ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.**---ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**---ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **QIO-08111**. **---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO**---Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

01 de abril de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015